



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 8

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL  
DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD  
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP  
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA  
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,  
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO  
DEL PARTIDO POPULAR**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISaura LEAL FERNÁNDEZ**

**Sesión núm. 7**

**celebrada el jueves 15 de abril de 2021**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:**

— Del señor Díez Sevillano (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía). (Número de expediente 212/001151) .....

2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 38

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso me sorprende, ante la situación que usted vive como injusta, que se informe por la prensa, pero que no se quiera informar de...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, porque muchas de las informaciones no están contrastadas. Entonces tampoco le presto mayor atención.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, usted cree que será el tiempo el que solucionará este asunto.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Correcto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y usted no debe hacer nada en absoluto.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Pues nada, yo creo que no hay más preguntas. Muchas gracias, señor Díez Sevillano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Señor Díez Sevillano, su comparecencia en esta Comisión de Investigación ha finalizado. Buenas tardes.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a hacer un breve receso de cinco minutos antes de iniciar la siguiente comparecencia. El señor Fuentes Gago está citado, como ustedes saben, a las seis y media. Si estuviera ya el siguiente compareciente le pediríamos que se incorporara en los cinco minutos que tenemos de receso. Si no, deberíamos de esperar hasta las seis y media. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR FUENTES GAGO (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). (Número de expediente 212/001152).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a reiniciar la segunda parte de la sesión, con la comparecencia de don José Ángel Fuentes Gago, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. Como venimos haciendo ante cada uno de los comparecientes, procedo a describir el contexto de esta Comisión de Investigación, así como el procedimiento a desarrollar durante su comparecencia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serían a los solos efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable.

De conformidad, asimismo, con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión, en su sesión del pasado 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Fuentes Gago seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente, tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia del señor Fuentes Gago, que al tratarse de comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirlo. Asimismo, esta Presidencia, una vez más, desea manifestar expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que debe prestar el compareciente a esta Comisión. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, recuerdo, por último, que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 39

Sin más demora, iniciamos el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, siendo el primer grupo en intervenir el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace su portavoz, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Fuentes Gago, por acudir a esta Comisión de Investigación. Creo que la sala le resulta familiar, no obstante, usted estuvo aquí en esta misma sala también para comparecer en una Comisión de Investigación sobre un asunto relacionado con el uso fraudulento de los medios del Ministerio del Interior en época del Partido Popular, del señor Fernández Díaz como ministro del Interior. Por lo tanto, no le voy a recordar cuál es su obligación para esta Comisión, la señora presidenta nos ha recordado las obligaciones que tenemos también nosotros como parlamentarios, y usted como compareciente, pero si quería empezar con una cuestión relativa a aquella comparecencia que realizó usted en el año 2017.

Han cambiado bastante las cosas, porque usted durante aquella comparecencia realizó una serie de afirmaciones, y creo que ha tenido tiempo en estos tres años largos que han transcurrido desde entonces para pensar y reflexionar sobre algunas cuestiones que usted trasladó a los miembros de aquella Comisión de Investigación sobre ese uso fraudulento de los medios del Partido Popular en el Ministerio del Interior. ¿Usted, señor Fuentes Gago, se arrepiente de alguna de las declaraciones que hizo en aquel momento? ¿Usted, señor Fuentes Gago, quiere matizar algo de lo que dijo en aquel momento? ¿Usted quiere corregir algo de lo que dijo en aquel momento o se ratifica en todo lo que contestó a los miembros de aquella Comisión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias. Lo primero, buenas tardes a todos.

Es la segunda vez que me encuentro en esta sala y no por voluntad propia. Se me ha colocado en una posición y en un sitio en el que creo que no debo estar, pero así son las cosas y yo contestaré. Yo creo que en aquella comparecencia dije las cosas que tocaban en aquella comparecencia, esta es una investigación por la operación que llaman Kitchen y contestaré a las preguntas de la Kitchen.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Fuentes Gago, si me permite, no se le coloca aquí por ciencia infusa ni le coloca ningún agente extraño; quien le coloca aquí somos los diputados que representamos al pueblo soberano, al pueblo español. Por lo tanto, si usted está aquí es precisamente para que colabore y nos diga qué información tenía sobre determinadas cuestiones, que creo que usted, al menos, debería conocer porque en ese momento, en el momento que nosotros estamos investigando, tanto ahora como entonces, en aquella Comisión de investigación, usted formaba parte de una pieza fundamental en la que todo se circunscribe a ese uso de medios del Ministerio del Interior o, en este caso, respecto a la trama Kitchen, que es la Dirección Adjunta Operativa de la Policía Nacional.

Pero, mire, justo antes que usted ha intervenido el señor Bonifacio Díez, y la verdad es que entre las cuestiones a las que ha contestado, que no ha contestado o que lo ha hecho con evasivas, etcétera, ha habido una cosa que personalmente me ha llamado la atención y que, al menos en mi caso, era desconocida, y es que ustedes parece que eran amigos, que eran bastante amigos. ¿Usted puede decir que eran los dos amigos, que mantienen una relación personal, que la mantenían antes y que la mantienen ahora?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdón, es que no me dejó contestar antes a la pregunta, me cortó.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo lo que quería decirle es que en aquella Comisión sí recuerdo que hice algunas manifestaciones, poniendo sobre la mesa algunas conductas que entendía que habían cometido otras personas y que podían ser indiciarias de ilícitos penales, y nadie me ha hecho caso, nadie quiere atender a la versión de esta parte, todo el mundo me obvia. Si quiere, luego se las concretaré. Eso es lo que le quería decir y me interrumpió.

En cuanto a lo del señor Díez Sevillano, yo conozco al señor Díez Sevillano, claro que le conozco. Teníamos y tenemos relación, ahora menos porque él está en su ciudad y yo en la mía y cada uno lleva vidas diferentes, como comprenderá, pero le conozco, sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 40

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bien, ¿y el señor Díez Sevillano se incorporó posteriormente a usted a la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues yo no le sé decir. Yo le puedo contestar por mí, y ahí están las informaciones que pidieron la otra vez sobre mí. No sé si esta vez han pedido todos los puestos de trabajo que he tenido, pero yo le contesto sobre mí. Yo llegué a la Dirección Adjunta Operativa a finales de mayo o principios de junio de 2014, no antes.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Ya me ha contestado, señor Fuentes Gago, porque el señor Bonifacio dijo que apareció allí más tarde y, por lo tanto, usted se incorporó antes. Digo esto porque veo que vamos a seguir, probablemente, la misma tendencia que estamos siguiendo en todas estas comparecencias. Entonces, creo que es mejor aclararlo de inicio.

Es decir, parece que ustedes allí, en la Dirección Adjunta Operativa, compartían espacios, pero a la vez no los compartían; unos sabían lo que hacían otros, pero, a la vez, tampoco sabían exactamente qué pasaba. Y a mí esto me preocupa especialmente, señor Fuentes Gago. Y usted tiene una trayectoria profesional y sin duda otros compañeros de la Comisión, otros compañeros portavoces le preguntarán y dirán que es usted un gran profesional, aunque aquí nadie está dudando de la profesionalidad de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. A mí lo que me preocupa de todas las comparecencias que estamos viendo hasta ahora —y veo que en la suya también, por estas primeras respuestas que estamos teniendo— es la imagen que se traslada del Cuerpo Nacional de Policía, sobre todo, de donde se toman las principales decisiones, que es la Dirección Adjunta Operativa. Usted me puede decir cuándo se incorporó, pero no me puede decir cuándo se incorporó el señor Bonifacio Díez Sevillano, que hace un momento ha dicho que compartía el mismo espacio que usted, el mismo despacho. Entonces, a mí me preocupa profundamente, porque yo, en mi trabajo, si comparto despacho con un compañero, sé cuándo se incorpora el compañero; no ha pasado tanto tiempo. Entonces, creo que hay cuestiones, señor Fuentes Gago, que es bueno que, de inicio, en esta conversación que vamos a tener entre usted y yo, queden un poco claras, no ya para aclarárselas a mi grupo parlamentario o al resto de los miembros de la Comisión, sino porque también le recuerdo que esto se está emitiendo, que hay gente que lo está viendo, y me preocupa, precisamente, esa imagen que se está dando del Cuerpo Nacional de Policía durante un periodo muy concreto de tiempo, que es el que estamos investigando, en el que donde se tomaban las decisiones nadie conocía a nadie, nadie sabía lo que estaban haciendo los demás, y creo que esto es algo especialmente preocupante.

Le preguntaba de inicio si usted se quería retractar de alguna cuestión, porque usted, en aquel momento, afirmó que no tenía conocimiento de los fondos reservados, que usted no trató nunca con fondos reservados. ¿Hoy puede usted seguir manteniendo lo mismo? ¿Hoy puede usted seguir manteniendo que nunca cobró fondos reservados, nunca utilizó fondos reservados en su actividad, mientras estuvo en la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo nunca cobré fondos reservados. Yo dije que no podía hablar de los fondos reservados y hoy me mantengo. Los fondos reservados tienen una normativa específica y son secretos. Yo no voy a hablar de fondos reservados, lo siento, de verdad.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Fuentes Gago, mire, yo, al igual que usted, que se habrá preparado esta comparecencia concienzudamente, creo que habrá leído lo que usted dijo en el año 2017; usted no dijo lo que está diciendo ahora aquí. Dijo que no tenía acceso a los fondos reservados. No fui a Ginebra con fondos reservados. No fui con fondos reservados nunca. Estas son las frases que salen simplemente buscándolo con un buscador, y en su declaración alude usted a los fondos reservados. Por lo tanto, usted no dijo lo que está diciendo ahora. Entonces, yo creo, señor Fuentes Gago, que tenemos que ser valedores de la verdad.

Señor Fuentes Gago, quería preguntarle por otra cuestión. Desde el año 2014 hasta la actualidad, ¿qué puestos ha ocupado usted dentro del organigrama, dentro de la estructura del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Del año 2014 a 2015 estuve en la Dirección Adjunta Operativa. En 2015, en septiembre, me fui a la Agregaduría de Interior en Países Bajos, donde estuve hasta septiembre de 2018. En 2018 me incorporé a la Jefatura Superior de Policía de Madrid

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 41

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y en la actualidad?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En la actualidad estoy en la Jefatura Superior de Policía de Madrid ejerciendo funciones sindicales.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y qué funciones sindicales desarrolla, si nos lo puede decir?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Estoy en la asesoría jurídica del sindicato.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿De qué sindicato?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Del Sindicato Profesional de Policía, al que pertenezco.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien, muchas gracias, señor Fuentes Gago.

Hay alguna otra cuestión. Pude leer en una declaración anterior cómo usted hacía referencia a las cuestiones o los asuntos que usted desarrollaba mientras estuvo en La Haya, donde, por cierto, he leído en bastantes medios de comunicación que coincidió en el puesto con su mujer, que también estaban destinada allí. Mientras estaba de agregado en La Haya, con todas las funciones que nos comentó en la anterior Comisión que desarrollaba allí, ¿usted viajó a algún otro país?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo he venido aquí a hablar de la Kitchen. No tengo inconveniente en responderle, pero no sé a qué....

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, en función policial, como policía.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí. ¿Nos puede decir a qué países viajó?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, forman parte de operaciones policiales, operaciones que reporté a la Fiscalía, se lo garantizo, y...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Pero, señor Fuentes Gago, lo que hoy no nos quiere decir ya lo dijo en el año 2017 y está en los medios de comunicación; si yo solo quiero que usted nos lo confirme. Viajó a otros países ¿sí o no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿A qué países viajó?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le digo, eso lo he reportado y forma parte de una operación policial. Desconozco el estado en el que está, pero se lo reporté a la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Viajó usted a Estados Unidos, por ejemplo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Escúcheme, escúcheme...

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, si yo le escucho, pero es que, en este caso, quien hace las preguntas soy yo, no usted. Entonces, yo le pregunto: ¿usted viajó a Estados Unidos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, le repito, le reitero y se lo mantendré todo el tiempo que quiera que las operaciones policiales están sujetas al secreto profesional. No seré yo quien revele cuestiones operativas, que además han sido comunicadas por los cauces reglamentarios a las autoridades judiciales. Permítame que no le diga más, por favor, porque es que no sé el estado en el que se encuentran las investigaciones que se llevaron a cabo.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entonces, podemos suponer que usted viajó a Estados Unidos, que viajó a Nueva York, que hay un audio circulando por todos los medios de comunicación de usted en Nueva

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 42

York, donde afirmaba que iba con un mandato del señor ministro del Interior y nada más y nada menos que del señor presidente del Gobierno, y tuvieron una reunión con el señor Rafael Isea. Y usted, sobre esto, no nos puede decir nada.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le puedo decir nada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien. Señor Fuentes Gago, yo creía que usted venía a colaborar con esta Comisión y a intentar resolver una de las etapas más oscuras del Ministerio del Interior que — insisto— repercute en la imagen del Cuerpo Nacional de Policía, al que usted pertenece ahora de manera activa y, como ha dicho, pertenece a un sindicato profesional. Por lo tanto, señor Fuentes Gago, creo que, además, tiene usted un plus de responsabilidad en lo que usted nos vaya a contar hoy aquí.

¿Usted tenía relación con el señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo le conocía, pero no tenía ninguna relación ni de jerarquía ni de subordinación.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Vio usted alguna vez al señor Villarejo en la DAO?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí.

¿Usted participó a lo largo de su estancia en la DAO en alguna operación policial con el señor Díez Sevillano?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿En alguna operación policial?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, en algún operativo, en algún dispositivo, algo que no tuviera que ver con acompañar al DAO a actos públicos, llevarle la agenda, etcétera.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y al señor García Castaño? ¿Usted conocía al señor García Castaño?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Colaboraba con él en algún tipo de...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No tenía ninguna relación ni de jerarquía ni de subordinación.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y al señor Morocho?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Al señor Morocho usted le entregó alguna vez algún tipo de informe para que lo revisara?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo conocí al señor Morocho y no quiero entrar en polémica con ningún compañero, pero, si me permite, por favor, sí quería aclarar una cosa, porque, como ha dicho la señora presidenta, el artículo 502.3 del Código Penal establece alguna cuestión que tengo que respetar. El señor Morocho recibió del director adjunto operativo un informe del servicio ejecutivo de la comisión de blanqueo de capitales del Banco de España. El señor Morocho, como experto en cuestiones financieras, recibió ese informe para que emitiera un juicio jurídico y procediera, conforme a su mandato de experto, a hacer lo que tuviera que hacer. Mi función se limitaba a una cuestión administrativa y así lo hablamos. O sea, yo lo que sé es que ese informe del servicio ejecutivo de prevención del blanqueo de capitales acabó en la Fiscalía, y la Fiscalía de Madrid emitió un informe diciendo que no apreciaba ninguna irregularidad por ese caso concreto del que comunicó o dio cuenta el Banco de España. Luego, algo sí se hizo. Pero, además, quien tenía el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 43

mandato directamente del director adjunto operativo, según me ha trasladado a mí, de hacer algo era el señor Morocho. Yo no quiero, de verdad, entrar en contradicción con ningún compañero, pero yo creo que hay que decir la verdad y esto es así y él como experto en materia financiera tenía las obligaciones que tenía.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Usted nunca le pasó ningún informe apócrifo al señor Morocho, algún tipo de informe que no llevara el anagrama ni el distintivo de la Dirección General de Policía? ¿No lo hizo nunca usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sin ánimo de entrar en contradicciones —ya entro yo, porque quizá sea mi obligación en esta Comisión—, el señor Morocho afirmó justamente lo contrario, que usted le entregó un informe apócrifo desdiciendo precisamente lo que usted dijo en esta Comisión en el 17, que nunca manejó ningún tipo de informe apócrifo. El señor Morocho lo desmintió. Entiendo que no quiera entrar usted...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, pero...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ... en ningún tipo de polémica con ningún compañero. Entienda usted que...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si me permite, mire, esto es muy sencillo. A ver, son hechos objetivos y, como hechos objetivos y en una comisión de investigación, esto se puede poner encima de la mesa y se puede ver claramente. ¿El señor Morocho recibe un informe del director adjunto operativo del servicio ejecutivo de prevención de blanqueo de capitales? Sí. ¿Ese informe acaba en la Fiscalía? Sí. ¿La Fiscalía archiva? Sí. Luego, entiendo, de verdad, con todo el respeto —y le digo que no voy a entrar en ninguna contradicción con ningún compañero—, que estos son hechos objetivos que estoy poniendo encima de la mesa. Ya no es una valoración personal, que está mal hacer valoraciones personales, porque valoraciones personales podemos hacer todos e inducir a error a la gente. Estos son hechos objetivos, le estoy diciendo, y esto es constatable. Es que las cosas son así y no admiten discusión porque las puede verificar usted.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí, señor Fuentes Gago, precisamente esta Comisión está para verificar esos hechos objetivos, pero a veces hay tanta subjetividad dentro de esa objetividad que ustedes nos quieren vender el modo en el que se actuaba dentro de la Dirección Adjunta Operativa y permítame que pongamos en duda muchas otras cuestiones.

Yo, por mi parte, no tengo ninguna pregunta más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular y lo hará, en su nombre, su portavoz, el señor Santamaría Ruiz. Tiene usted la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, yo creo que hay que recordarle al Partido Socialista, cuando se rasga las vestiduras, que en el caso de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo el señor Chaves se negó a declarar y comparecer ante dicha Comisión, lo cual es un mal ejemplo para venir aquí a criticar a las personas que sí que hablan, que sí que comparecen, que sí que responden y que sí que dan la cara, no como hizo el señor Chaves en el caso de los ERE, el mayor escándalo de corrupción de toda España.

A nosotros nos llama mucho la atención que el Grupo Socialista hable de la etapa más negra al frente del Ministerio del Interior. Mire, acabo de entrar en Internet y una noticia del diario *El País* dice: La oposición no consiguió forzar ninguna comparecencia monográfica en el Pleno de González para dar cuenta de la guerra sucia de los GAL o del llamado caso Filesa sobre la financiación ilegal del Partido Socialista.

Señores del PSOE, se va a dar una contradicción: ustedes son un partido con 140 años de historia y con momentos brillantes en su aportación al constitucionalismo y a la democracia española y con momentos no tan honrosos, son un partido que fue el creador de los GAL, y resulta que aquí van a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 44

comparecer dos expresidentes del Gobierno, como José María Aznar y Mariano Rajoy, a dar la cara, mientras el señor González, su gran líder y su gran referente, y persona que a mí me merece todo el respeto del mundo por su contribución a lo que es hoy España, no compareció y nunca jamás dio la cara. Por tanto, lecciones, ustedes deberían dar las justas.

Con respecto a los fondos reservados, y ya que habla de una etapa negra, pues yo le voy a hablar de otra etapa también bastante negra. Mire, 200 millones de pesetas pagados por el Gobierno de Felipe González a Amedo y Domínguez para poner en marcha los GAL. ¿Sabe usted lo que eran los GAL? Usted es mucho más joven que yo. 645 millones pagados por Vera a los altos cargos del Ministerio del Interior en sobresueldos a razón de 30 000 euros todos los meses. 1500 millones repatriados de Suiza en 2001, según *El País*, provenientes de Roldán y vinculados a la financiación ilegal del Partido Socialista. 300 000 euros en una caja fuerte de fondos reservados en el despacho del señor González que eran repuestos cada veinticuatro horas. 300 millones de pesetas para que Paesa engañara a Roldán con cargo a los fondos reservados. Es decir, no nos hablen ustedes de etapas negras ni de etapas ni pretendan comparar lo que no es comparable. Acójense ustedes a esos momentos más honrosos de su contribución a lo que es hoy la España moderna y la España constitucional y democrática, que no a lo que hacen o intentan ustedes defender en esta Comisión.

Volvemos a lo mismo: el mandato del plenario de esta Comisión fue muy claro con respecto a lo que es el objeto de esta Comisión, pero aquí la señora presidenta —dicho con todo el respeto— no sé si hace de mojón de término municipal o de estatua de sal, pero es que volvemos a estar preguntando o hablando sobre el informe de Morocho que tiene que ver con la investigación patrimonial a Villarejo. Y yo pregunto: ¿qué tiene que ver la investigación patrimonial al señor Villarejo con el caso Kitchen? Que me lo expliquen, que me lo expliquen porque, a lo mejor, habrá que pedirle al plenario de esta Cámara que amplíe el objeto de esta Comisión. En fin, me parece una cuestión importante, me parece una cuestión relevante lo del patrimonio del señor Villarejo, no es una cuestión menor, pero a efectos de esta Comisión, señora presidenta, se nos da una higa, las cosas como son, y perdóneme la expresión y la vulgaridad, pero es que es así. Discúlpeme usted. Además, es tendencioso. Es decir, lo primero que tiene que hacer el Partido Socialista si quiere saber cuál es el patrimonio del señor Villarejo es preguntarle a Corcuera, que fue el ministro del Interior del Partido Socialista que recuperó al señor Villarejo pidiéndole que mantuviera su estructura empresarial para poder desarrollar sus operaciones encubiertas. Es tan fácil como descolgar el teléfono de su partido. Segundo. Si se le pidió que mantuviera dicha estructura como soporte para sus estructuras encubiertas, ¿cómo pueden afirmar ustedes que no conocen cuál es su patrimonio? Lo han conocido siempre; siempre. Tercero, ¿por qué el señor Villarejo dice que él con quien ha ganado dinero —esta pregunta es quizá el quid de la cuestión— y recibido honores ha sido con el Partido Socialista? Lo voy a decir en plan fino: del PP dice que le dimos afecto pero *angoisse* también, por decirlo de alguna manera que pueda constar con cierta elegancia en el *Diario de Sesiones*. Quizá podría usted llamar a Ferraz y explicárnoslo y así entenderíamos el porqué de Villarejo y el porqué de su patrimonio.

Con respecto a la comisión judicial que investigó el patrimonio del señor Villarejo, nace de la operación Nikolai. En la Operación Nikolai está el señor Marcelino Martín-Blas y está el señor Rubén Eladio, que hoy es asesor del ministro Ábalos, del comandante Ábalos, en el Ministerio de Fomento, asesor en el gabinete, que ya lo he preguntado antes. ¿Qué hace un funcionario de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía en el Gabinete del Ministerio de Fomento, salvo ayudarle a tapan el escándalo de Delcy con la maleta llena billetes viajando o moviéndose por el aeropuerto de Barajas?

La investigación llevada a cabo por el señor Morocho, al que usted ha hecho referencia, sobre el informe del Sepblac concluyó sin un informe escrito. Si el señor Morocho hubiera apreciado algún tipo de ilegalidad se habría ido a la Fiscalía. Luego, quienes están acusando de esconder el patrimonio, en este caso el señor Morocho, deben ser quienes respondan a esta serie de cuestiones. Además, recientemente —lo digo y lo he mencionado porque a mí no me gusta entrar en contradicción con los comparecientes— en referencia al caso Kitchen, el señor Morocho se ha atrevido a decir que existía una estructura societariamente delictiva. ¡Ojo! contradiciéndose a sí mismo, porque cuando se le encargó investigar ese patrimonio no dijo nada, no lo puso por escrito y no lo puso en conocimiento de la Fiscalía. Y, por último, como le ha dicho el compareciente, responda a la pregunta: ¿por qué la Fiscalía archivó el informe del Sepblac?

Yo, insisto, creo que ese no es el objeto de esta Comisión y nosotros no tenemos, como verá, ningún inconveniente en entrar a debatir ninguna de las cuestiones que se plantean y que tienen más que ver con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 45

la figura de Villarejo, que está siendo investigado en la Operación Tándem y que, por tanto, creo que trascienden con mucho el objeto de esta Comisión. Nosotros no somos mucho de hacer preguntas a quienes no consideramos responsables de las actuaciones policiales, porque creo que las actuaciones que han llevado a cabo ustedes intentan instrumentalizarlas.

Permítame que haga un breve análisis de lo que ha sucedido en estas semanas de parón de la Comisión. Mire, el primero tiene que ver con la situación penitenciaria del primero de los comparecientes, al cual mi grupo decidió no formularle ningún tipo de preguntas porque entendíamos que una persona que ha sido condenada por los tribunales no puede perseguir otro objetivo más que el de mejorar su situación penitenciaria y también, si me permiten, salir lo más indemne posible de los procesos penales pendientes de resolución. Yo creo que acertamos entonces cuando decidimos no interferir en la estrategia de defensa, que respetamos. Pero, fíjense en la paradoja. El señor Bárcenas acaba de terminar un permiso penitenciario al que no se ha opuesto la Fiscalía General del Estado ni el ministerio fiscal. No dudo de la legalidad de la decisión, por supuesto. Entiendo que es ajustada a derecho plenamente. Pero lo que sí que entiendo es que a lo mejor las respuestas a ciertas situaciones no hay que buscarlas en los estamentos policiales, sino en quien puede generar o puede facilitar los beneficios penitenciarios, en este caso el ministro del Interior, el señor Marlaska, o la Fiscalía General del Estado en el caso de Esperanza Aguirre. En estas semanas también hay una segunda cuestión que ha sucedido y que hay que recordar a los señores portavoces de los distintos grupos, que se rasgaron las vestiduras con las acusaciones vertidas contra Esperanza Aguirre de recibir 60 000 euros en el marco de la Operación Púnica. Bueno, el magistrado responsable en la causa abierta contra el constructor Luis Gálvez ha sobreesido la causa. Lo repito, porque cuando en esta Comisión se trató este tema se le dio rango de verdad absoluta a lo sucedido, cosa que suelen hacer ustedes muy a menudo, y ahora se demuestra que la señora Aguirre no recibió esos 60 000 euros. Y sobre este tipo de cuestiones tampoco deben contestar ni responder los funcionarios policiales.

Una tercera cuestión que ha sucedido y a la que no puedo dejar de referirme es el tremendo varapalo —ya me he referido a él con anterioridad— que ha recibido el ministro del Interior, el señor Marlaska, con el caso del coronel de la Guardia Civil, el señor Pérez de los Cobos. Para mí el señor Marlaska no solo está inhabilitado para ejercer como ministro del Interior, sino que considero que una persona que obliga a un funcionario que actúa en funciones de Policía Judicial a quebrantar la ley está incapacitado para volver a ejercer la carrera judicial. Y yo, sinceramente, espero que así sea. No lo digo yo, lo dice el juez en la sentencia, que es bastante clara y contundente.

También hay algunas manifestaciones tendenciosas y yo quería aprovechar las sesiones de esta Comisión para darles respuesta, porque no quiero centrarme ni quiero que nuestras preguntas sirvan para cuestionar a la institución policial que representa en este caso el señor Gago, que, además, como he dicho, ha comparecido dos veces, mientras que ustedes no han comparecido nunca para dar explicaciones sobre determinadas cosas. Mire, se vertieron contra mi partido y contra el grupo al que represento juicios de valor difamatorios. La sentencia de la época Gürtel-1 condena al Partido Popular por ser el responsable a título lucrativo, ni más ni menos. En esta sala hay mejores juristas que yo que podrán matizar si me equivoco en lo que voy a decir, pero ser responsable a título lucrativo exige dos cosas, una, no haber participado en la comisión del delito y, dos, no haberse beneficiado de las consecuencias. Ni se es autor ni se es cómplice, se es responsable civil. En esta Comisión se nos acusó de ser un partido corrupto, que mantiene un sistema de corrupción institucional y calificativos semejantes que no podemos consentir. Lo mismo sucede con aquellas opiniones que se vertieron dando como cosa de valor prejuzgada a lo que va a suceder en el llamado juicio de los papeles de Bárcenas, juicio que ya fue archivado una vez en 2015 y en el que —conviene recordarlo— no se ratificó Correa en su primera declaración, cuando el juez —creo recordar que era De la Mata— abrió esa instrucción. Ha comparecido en el juzgado, por lo que he leído en prensa, la semana pasada. Vincula las cuestiones a lo sucedido en Boardilla y deben saber ustedes que fue el Partido Popular el que ha llevado la cuestión de Boardilla a los tribunales y lo puso en conocimiento de la Fiscalía, para que quede también clara nuestra colaboración y que no se nos pueda acusar de aquello que no se nos debe acusar.

Con respecto a la legitimidad —que yo siempre cuestiono— que tienen ustedes para poder hablar y atacar al Partido Popular —porque el señor Fuentes Gago es un funcionario policial, pero en el fondo de lo que se trata es de la deslegitimación de este partido como rival político—, les recuerdo que una de las novedades últimas que hemos tenido es la apertura de diligencias contra el líder del PSOE en Murcia por una presunta prevaricación urbanística continuada y falsedad documental, que se suma a las 197 piezas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 46

de los ERE; al caso del alcalde de Valladolid; al de Núria Marín, presidenta de la Diputación de Barcelona; a la acusación de Marjaliza de haber dado un millón de euros a los socialistas madrileños de Simancas, etcétera. Esa es la realidad de lo que ha sucedido en estas apenas dos o tres semanas en las que no hemos estado. Mientras ustedes siguen empeñados en cuestionar asuntos que están fuera o al margen de la investigación o del objeto de esta Comisión.

Señor Fuentes Gago, muy brevemente, ya que creo que el objeto de esta Comisión se refiere a Kitchen y a su comparecencia, vamos a formularle la misma pregunta que hacemos a todos los mandos policiales. En el manejo de los fondos reservados, ¿se ajustó en su actuación a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico aplicable?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: En ese proceso de aplicación del ordenamiento jurídico que diseñó el Partido Socialista —a pesar de lo que dice el compañero de Ciudadanos, cuyos consejos desde luego que aceptamos con extrema humildad, como no puede ser de otra manera—, ¿introdujeron o usted conoce que se haya introducido algún cambio en la gestión o en el manejo de esos fondos reservados?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, cuando se nos acusa de intentar evitar que las personas den una explicación es que ustedes lo que están preguntando es sobre cómo se gestionan esos fondos, y para eso pedimos que vinieran los ministros del Interior de la democracia y ustedes se negaron. Quienes los deben explicar son las personas que diseñaron ese sistema. En este caso —insisto— el ministro Juan Alberto Belloch y la actual ministra de Defensa, entonces secretaria de Estado de Justicia e Interior. No ha habido ningún cambio en el manejo, se justifican con arreglo a las formas. Evidentemente, están pendientes de una resolución judicial y nosotros tenemos que cumplir —no solo de palabra, señora presidenta, sino también de obra, como se dice— con el derecho constitucional que tienen todas las personas a la presunción de inocencia y no podemos dar por prejuzgado o por sentenciado un caso y dar por supuesta la existencia de una operación, porque nadie de los comparecientes ha reconocido su existencia. Es más, yo recuerdo que hay una portavoz del Grupo Parlamentario VOX, compañera y persona a la que tengo en alta consideración, que dijo que en un oficio policial de la Unidad de Asuntos Internos —firmado por el propio Morocho, creo que dijo la compañera de VOX, y si no, me puede corregir— se decía que no había existido ninguna operación Kitchen. Lo podrá matizar, pero eso es lo que dijo en la última de las comparecencias.

¿Conoce usted, señor Gago, o ha tenido conocimiento de la existencia de alguna operación denominada como Kitchen o en cualquiera de las manifestaciones en las que puede haberse denominado: *Cocinero*, K1, K2, K3, K4 o como sea?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No. Por tanto, esa es la realidad de la que son responsables los funcionarios policiales. Y de la realidad de la que tengan que dar cuenta los responsables políticos, cuando acudan, estaremos y les preguntaremos. Pero esta Comisión, por sentencia del Tribunal Constitucional, no puede calificar hechos jurídicos ni puede atribuir responsabilidades individuales sobre esos hechos jurídicos. Cosas que ustedes hacen continuamente. Por eso no entramos demasiado a preguntar a las personas que están sentadas ahí, porque tienen todo el derecho a la presunción de inocencia y porque cualquier inequívoco o equívoco que se pueda producir les puede perjudicar en su asunto judicial, que tiene que ser dilucidado por los tribunales. Así que, por esta cuestión, señoría, no haré más preguntas al compareciente, al que agradezco, en nombre del Partido Popular, su presencia, no como sucedió en el caso del señor Chaves y Andalucía en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX. Según nos han trasladado, los dos portavoces compartirán el tiempo del que disponen. En primer lugar, lo hará el señor Figaredo Álvarez-Sala. Tiene usted la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 47

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Fuentes Gago, muchísimas gracias por su comparecencia hoy aquí. Le voy a lanzar una serie de preguntas más o menos directas que, probablemente, pueda responderme con un sí, con un no o con una fecha concreta.

Usted formó parte de la DAO y entró en ella, según ha dicho, en el año 2014.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Salió de ella en el año 2015.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Aquí explíquenos un poco qué funciones desempeñaba usted dentro de la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era un poco...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perdona. ¿Fue estático? ¿Desempeñó siempre el mismo puesto o fue cambiando de puesto dentro de la dirección?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Yo tenía el puesto en la calle Rafael Calvo, no en la calle Miguel Ángel, que es donde está la Dirección Adjunta Operativa, que es una calle perpendicular. Tenía las funciones de diseño de planes estratégicos y operativas corporativas, informes de asesoramiento al DAO en materias básicamente administrativas, que es mi competencia y mi conocimiento, y planificación y control de algunas cuestiones que se encomendaban. Esa era la función que tenía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Cómo se llamaba el puesto? ¿Cuál era el nombre exacto del puesto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era un puesto de analista de la dirección.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Analista.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Al mismo nivel que usted había más personas en ese mismo puesto y con similares funciones o era usted...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no le sé decir, porque yo tenía un poco una función autónoma de los mandatos que recibía del director.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: O sea, ¿usted no sabe si el director tenía a su lado a otros analistas?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, por supuesto que tenía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero desempeñando esas mismas funciones de diseño de estrategias?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Idénticas?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que sí. Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Diría que las responsabilidades que usted desempeñaba eran unas altas responsabilidades dentro de la DAO?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 48

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Eso es lo que se ha tratado de trasladar mediáticamente, pero no es verdad.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No. De acuerdo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El nivel administrativo que tenía, el nivel funcional correspondiente en la jerarquía policial a lo que corresponde; o sea, yo era inspector jefe.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, un inspector jefe tiene una responsabilidad elevada.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. Yo no estoy diciendo que no tuviera responsabilidad elevada, pero quiero decir que no a las más altas tomas de decisiones, en absoluto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, no era un ministro, pero tenía una responsabilidad elevada. Bien. Si la Dirección Adjunta Operativa lanzaba una operación concreta, ¿usted normalmente se enteraba? Es decir, ¿usted conocía todas, casi todas o muchas de las operaciones que...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, en absoluto. Es más, ninguna.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Ninguna operación?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En las que yo participaba exclusivamente, pero las demás no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Y cómo entra usted a formar parte de la DAO en 2014? ¿Le nombran? Entiendo que es un puesto de libre designación. ¿Quién le propone?, ¿cómo?, ¿por qué?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo dije en la anterior Comisión y lo voy a repetir ahora. Yo vengo por mi relación con Marcelino Martín-Blas para unas funciones. Después, la realidad es que cuando luego hay una operación en marcha en la DAO en la que me piden una participación activa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Cuál es esta operación?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La proclamación de su alteza real.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿En qué año fue esto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Esto fue en junio de 2014, como le digo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Y tenía usted en aquel momento alguna relación con el Partido Popular o con gente del entorno?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No? De acuerdo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A ver, yo tenía la relación que tenía con miembros del Partido Popular en el Congreso porque, como presidente del Sindicato Profesional de Policía, durante mi trayectoria profesional quise sacar adelante una ley del Cuerpo Nacional de Policía que no teníamos, de la que carecíamos, y mantuve muchas reuniones en esta Cámara, en esta alta Cámara, tratando de impulsar una ley que consideraba necesaria y que, finalmente, salió en 2015.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. Entonces, sí que tenía cierta relación con personas del Partido Popular.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 49

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero relación...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Diría que tenía una relación más estrecha con miembros del Partido Popular que del Partido Socialista?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Yo tenía relación con quién quería escuchar lo necesario de la ley para el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Usted es de formación abogado. ¿Cierto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, licenciado en Derecho.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Licenciado en Derecho.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): He trabajado también como abogado sustituto del Estado en la defensa de algunos compañeros en mi periodo en Cantabria. Por cierto, ya que lo pregunta, quisiera decir que yo también tuve que compatibilizar mi puesto en la DAO con el ejercicio de mi actividad como abogado sustituto, en este caso de apoyo al abogado del Estado de Cantabria. Muchas veces tuve que ir allí a hacer una personación en juicio con el coche y volver. O sea, que es algo normal que se compatibilicen funciones cuando uno quiere trabajar y hacer lo que es necesario.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí. ¿Tenía usted relación con el señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Relación?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Le conocía? ¿Sabía quién era?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí. ¿Y qué cargo o qué función desempeñaba el señor Villarejo en la DAO? ¿Qué relación tenía?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo, desde luego, no tenía ninguna relación jerárquica ni de subordinación ni nada con él, y las funciones que hacía se las encomendaría quien fuera su responsable, pero desde luego yo no era quien...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Pero cuál era la situación de Villarejo? ¿Era un analista más? ¿Tenía otro cargo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): De verdad, no le puedo responder. No es que no quiera colaborar, es que no puedo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. Y en su conocimiento de los hechos, ¿cómo se desenvolvía el señor Villarejo en la DAO? ¿Cuándo acudía allí desempeñaba su función con confianza?, ¿estaba bien relacionado?, ¿se movía?, ¿conocía a la gente o parecía un extraño allí?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Yo lo que pude apreciar y ver es que él era una persona que iba a reportar de su trabajo allí y ya está.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Usted alguna vez abonó fondos relacionados o procedentes de los fondos reservados al señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo de fondos reservados, perdóneme, pero no voy a hablar porque es materia secreta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, no voy a hablar... Le han preguntado que si usted se ajustaba en el manejo y sí ha hablado.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Voy a matizar. He dicho que hasta donde sé se cumplía la Ley de 1995.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 50

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, hasta donde sé, no; ha dicho que, en lo que usted hizo con los fondos reservados...; o sea, ¿que admite que usted tuvo unas actuaciones con fondos reservados?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdone. Si eso es lo que ha interpretado, no he querido decir eso. He querido decir que yo lo que percibí es que la normativa se cumplía. Nada más.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso es lo que he querido decir. Perdone, si ha entendido otra cosa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Sabe usted si la relación del señor Villarejo con la DAO se circunscribía exclusivamente a este Gobierno de un color político o si esa relación venía de lejos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo eso lo sé por la prensa, porque le voy a decir —y quien diga lo contrario miente— que yo al señor Villarejo le conocí cuando llegué a la DAO, en 2014. Antes no había hablado nunca ni había tenido nunca ningún tipo de relación con él.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero usted diría: ¿Este señor quién es? Y le dirían: No, no, lleva aquí veinte años; o no lo sé, acaba de llegar.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. De verdad que le conocí cuando llegué a la DAO en 2014.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero ¿qué decía la gente? Usted, como testigo, conocía la situación, usted lo vivió. ¿Cuál era la situación? ¿Él era una persona extraña, una persona nueva allí o era ya un viejo conocido?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A ver, lo que le voy a decir es una percepción y una apreciación subjetiva.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro, claro, como testigo es lo que más interesa.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No sé si conviene, pero a mí me dio la sensación de que allí le conocía todo el mundo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De que allí le conocían. O sea, ¿diría usted que otros Gobiernos de otro signo político podrían haber tenido relación con él?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé. La sensación que percibí, ya que pregunta usted —es una apreciación subjetiva—, es esa, que le conocían de épocas anteriores, sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. ¿Ha tenido usted relación últimamente con el Partido Popular y, en concreto, con miembros del Partido Popular y, en concreto, para preparar estas audiencias o estas comparencias?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, para preparar estas...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Ninguna?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No se ha dirigido usted a ningún miembro del Partido Popular?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Para preparar esta comparencia, no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Puede no responder si lo prefiere.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 51

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, ya le digo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Le va a formular unas preguntas mi compañero, Víctor González.

Muchísimas gracias, señor Fuentes Gago.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figaredo.

Tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Con la venia, muchas gracias.

Muchas gracias por estar aquí y por sus años de servicio a España. Creo que no lo está pasando demasiado bien. Voy a empezar siendo más suave. ¿Existe alguna información que haya revelado o que no haya revelado en sus declaraciones, que no se haya hecho pública y que no esté bajo secreto de sumario o cualquier tipo de secreto que pueda o quiera compartir con esta Comisión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le entiendo, perdón.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Si hay algo que nos quiere contar —porque he visto antes que quería expresarse y le han cortado las distintas formaciones—, antes de que le empiece a preguntar algo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, lo que denuncié ya la otra vez que estuve aquí. Lo que he dicho —y nadie me escucha y lo he puesto por escrito a varios directores de la Policía— es que la información reservada que yo realicé de compatibilidad administrativa sobre el señor Villarejo nace de una filtración a un medio de comunicación y esa filtración, pese a que yo lo he denunciado por activa y por pasiva, no ha sido investigada.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y por qué cree que ha ocurrido eso?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo desconozco. De verdad, ya no sé qué tengo que hacer para que se investigue por qué aparece en un medio de comunicación una información que da origen a un expediente administrativo y no se investiga de dónde sale esa filtración, cuando aquí hay unas personas; que se ha sabido *a posteriori* por las diligencias 4676, pieza separada II del Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, la famosa Operación Nicolay, donde claramente se pone de manifiesto que allí se hicieron unos informes por parte de los integrantes de la comisión judicial y yo no tuve acceso a ellos. Es más, es que no están en los archivos de la Dirección General de la Policía, han desaparecido. Me parece algo realmente sorprendente.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Sus informes han desaparecido.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, mis informes no; los que dieron origen a la noticia periodística, pero eso está en las diligencias...

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y eso es algo habitual?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo no lo había visto nunca.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Es algo excepcional? ¿Y a qué cree usted que puede deberse? Su valoración.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a hacer apreciaciones porque creo que no me corresponde. Yo simplemente he dicho y he denunciado en numerosas ocasiones que ahí se produce una filtración de unos informes que estaban elaborando unos miembros de la comisión judicial, que tenían obligación de reportárselos a su señoría —porque una comisión judicial a quien tiene obligación de reportarle las conclusiones que obtenga de su trabajo es al juez—, y que aparecen en un medio de comunicación y no aparecen en las diligencias.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Ha hablado usted de la Operación Nicolay, ¿me puede encuadrar el año?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 52

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le estoy hablando concretamente del 10 de marzo de 2015.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Gracias.

Perdóneme, pero me quedan dos minutos y quería preguntarle dos cosas. La Fiscalía Anticorrupción ha considerado que el dinero público destinado a sufragar operaciones especiales sufre —abro comillas— disfunciones e irregularidades en su control. En su opinión, ¿el Partido Socialista y el Partido Popular han mantenido en secreto y connivencia a lo largo de sus Gobiernos un uso irregular de los fondos reservados?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo hablar de fondos reservados.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Estuvimos visitando al señor Villarejo en la cárcel —fue una entrevista larga y dilatada— y nos hizo partícipes de una conversación en la que nos dijo que usted había participado, en la que participaron el señor Villarejo, usted y el señor Pino. Básicamente, nos habla de una conversación en la que el señor Villarejo y ustedes dos hablan sobre un *software* espía introducido en la Administración de Justicia de España por parte del CNI y de la Comunidad de Madrid con la connivencia de dos sociedades mercantiles. ¿Nos puede refrescar esa conversación que mantuvo usted con el señor Villarejo y el señor Pino?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Desconozco de verdad a qué se refiere.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Lo desconoce totalmente. ¿No ha tenido usted ninguna conversación con el señor Villarejo y el señor Pino en la que se hablaba de un *software* malicioso introducido en la Administración de Justicia?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no voy a hablar aquí de operaciones que él denunciaba o no denunciaba, porque si él creía que había eso, tenía que reportarlo a los jueces y fiscales. Pero ¿al DAO de la Policía para qué, a ver? ¿Para qué?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Usted me ha dicho que desconoce esa conversación y él le citó personalmente como partícipe de esa conversación. Yo lo que quiero saber es si usted participó o si no va a responder porque no sabe nada. No es lo mismo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a responder a esa pregunta.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Vale, o sea, que, a lo mejor, sí participó pero no va a responder.

El señor Villarejo también nos dijo literalmente que la Operación Kitchen era de aficionados en comparación con las que le encargó el PSOE. ¿Nos quiere decir algo sobre este punto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, que yo no tengo nada que ver en la Operación Kitchen. Se lo digo absolutamente claro. No conozco a este supuesto señor, Sergio Ríos, de nada. Nunca he tenido contacto con él. Nunca le he visto.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Se me acaba el tiempo. Por resumir, nos dice que desaparece una información que usted denunció y que esos informes habían desaparecido. Me ha quedado claro. No quiere manifestarse y, por lo tanto, yo puedo deducir —aunque esté equivocado— que sí existió esa conversación sobre un *software* encargado por el Partido Popular y por parte del CNI para introducirse en la Administración de Justicia y tener acceso —una conversación en la que nos dijo el señor Villarejo que usted había participado— a todas las investigaciones judiciales. Al principio ha dicho que no participó y luego ha dicho que no quería responder. Ha sido un cambio de opinión.

La verdad es que no tengo nada más que decir y solo darle las gracias por su presencia. Me ha parecido muy significativa su respuesta.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 53

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

Le corresponde intervenir a continuación al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. El señor Mayoral Perales será su portavoz.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Fuentes Gago. Ya hemos escuchado que usted se incorpora a la DAO coincidiendo con la proclamación del rey. Es el momento en el que usted se incorpora a la Dirección Adjunta Operativa. Eso se produce en el mes de junio de 2014 y a usted le dan una medalla con distintivo rojo, que tiene un incremento salarial del 10 %, en septiembre de 2014. ¿Nos podría ilustrar sobre qué hecho es el que motiva la concesión de la medalla?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes. Las condecoraciones al mérito policial las da y las firma el ministro del Interior a propuesta de la Junta de Gobierno. Los méritos han sido evaluados y vistos en una comisión formada por todos los...

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, yo eso no lo cuestiono. Yo solo le estoy haciendo una pregunta: ¿cuál es el hecho? Porque hay un hecho. Cuando se conceden las medallas ocurre un hecho de especial relevancia que le hace acreedor. ¿Cuál es el hecho concreto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo creo, de verdad, que esa cuestión la tienen que contestar los que me propusieron y los que...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero usted será conocedor de por qué le premian.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso no se les dice y, si usted conoce a policías condecorados, salvo que sea por un hecho como un tiroteo o cosas así... Yo entiendo que sí, que es por la proclamación de su alteza, pero estoy aventurándome también en el mundo de la conjetura.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, yo me estaba refiriendo al hecho porque en los supuestos de derecho la Ley de 1964 —que es la ley franquista que desgraciadamente todavía sigue en vigor en cuanto a las condecoraciones en nuestro país, no hay una nueva ley democrática, reclamada por todos los funcionarios— plantea en su artículo sexto cuáles son las causas que pueden motivarlas y, en concreto, para la de distintivo rojo, dice: Resultar herido en acto de servicio o con ocasión de él, sin menoscabo del honor ni por imprudencia, impericia o accidente; participar en tres o más servicios en los que, mediando agresión de armas, concurren las circunstancias del apartado anterior, aunque no resultara herido el funcionario; realizar, en circunstancias de peligro para su persona, un hecho abnegado o que ponga de manifiesto un alto valor en el funcionario, con prestigio para la corporación o utilidad para el servicio; observar una conducta que, sin llenar plenamente las condiciones exigidas para la concesión de la medalla al mérito policial, merezca especial recompensa, en consideración a hechos distinguidos y extraordinarios en los que haya quedado patente un riesgo o peligro personal. De esas cuatro opciones, de esos cuatro supuestos de la ley, ¿usted cuál piensa que...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no le...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Estuvo usted en peligro durante la proclamación o hubo alguna amenaza concreta? ¿Tuvo que intervenir durante la operación de protección de la proclamación y puso en riesgo su...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé. Es que no le puedo contestar. Esa es una pregunta para la Junta de Gobierno y para quien la concede.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, solicitaremos el expediente, pero creo que usted podría ilustrarnos. Evidentemente, cualquier agente del Cuerpo Nacional de Policía que es distinguido con una medalla de estas características es conocedor de los hechos porque son hechos muy tasados o, por lo menos, deberían serlo; no sé si en todos los casos, pero debería por lo menos saber en qué encaja. Además, usted, que tiene conocimientos jurídicos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 54

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero, mire, ahí todos los años se producen multitud de reclamaciones o de recursos en el ámbito contencioso-administrativo contra la concesión de este tipo de medallas. De hecho...

El señor **MAYORAL PERALES**: Seguro, sin duda y, además, es una gran polémica que hay en el cuerpo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Exacto.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero yo voy a continuar y, puesto que no ha querido contestarme a esa pregunta o no ha podido ilustrarme porque no lo conoce, le quiero hacer otra pregunta. Usted cuando compareció en esta Comisión nos dijo —y consta en el *Diario de Sesiones* de 5 de julio de 2017— que se incorpora, en primer lugar, a la Dirección Adjunta Operativa por medio de una comisión de servicio y que, posteriormente, se incorpora a una plaza del catálogo de puestos de trabajo de la Dirección Adjunta Operativa, en concreto como jefe de la sección operativa de Zarzuela. ¿Eso es así?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. ¿Podría describirnos cuáles son las tareas que tiene un jefe de la sección operativa de la Zarzuela? Las que vienen en el catálogo, no las que efectivamente al final se realicen.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Mire, yo dije en aquel momento, y lo mantengo ahora, que yo estaba en comisión de servicio...

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no le estoy preguntando lo que usted estaba haciendo y sus tareas; yo le estoy preguntando si usted conoce o no cuáles son las funciones que tiene el jefe de la sección operativa de la Zarzuela según el catálogo de puestos de trabajo del Ministerio del Interior.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Es que yo le digo que estaba en comisión de servicio y que solicité ese puesto de trabajo para regularizar una situación administrativa.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, yo sé lo que nos contó a nosotros aquí, pero yo no le estoy preguntando por eso; yo le estoy preguntando si conoce cuáles son las funciones del jefe de la sección operativa según el catálogo de puestos de trabajo. Si no las conoce o si no nos las quiere decir, no tiene obligación de contestar.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: No nos va a contestar.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): No, es que no es ese el objeto... Yo le estoy diciendo que estaba en comisión de servicio y quise regularizar...

El señor **MAYORAL PERALES**: Es que yo no le estoy preguntando cuáles eran las funciones efectivas que usted realizó, lo que le estoy preguntando es otra cosa, pero si usted no quiere contestarme no hay problema y continúo con las preguntas, a ver si tenemos fortuna y con alguna de las preguntas que yo le pueda hacer, a lo mejor, podemos conseguir ilustrarnos.

En esta Comisión nos han facilitado el documento a través del cual se hizo un informe acerca de la compatibilidad de las actividades económicas del señor Villarejo, y usted en las dos primeras conclusiones dice que su actividad no supone un menoscabo al estricto cumplimiento de sus deberes y guarda respeto absoluto al horario asignado al puesto de trabajo que desempeña. ¿Cómo llega usted a esa conclusión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Pues porque así me lo trasladaron órganos superiores.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Quién?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Los superiores de él, tanto el director...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 55

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Quiénes eran sus superiores?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Tanto el director adjunto como el subdirector de recursos humanos.

El señor **MAYORAL PERALES**: El director adjunto y el subdirector de recursos humanos son las personas que le informan sobre este extremo. Muchísimas gracias.

Y tercera conclusión: No tiene relación con asuntos relacionados o que se refieran a las actividades que desarrolla en el Cuerpo Nacional de Policía o que sean de su competencia. ¿Cómo llega usted a esa conclusión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Yo ya he dicho y reitero que la información reservada la hice con la documentación que tenía, que fue muy limitada; que se me sustrajo información, como he dicho antes aquí, porque yo no tuve conocimiento de la investigación patrimonial que estaba haciendo una unidad comisionada por la autoridad judicial, a quien deberían haber reportado, y eso es algo que no le interesa a nadie, pero es así. Es lo que le puedo contestar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Según lo que dice una información publicada por el diario *El Independiente*, usted no tenía la obligación de cotejar la información y ni siquiera llegó a meter en Google cuál era el objeto social.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): No. Esto es un informe de carácter administrativo única y exclusivamente, y yo llegue a esas conclusiones con la información que tenía; pero es un informe que trasladé al superior para que tomara la decisión que él quisiera.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero usted convendrá conmigo que no es un hecho menor que tanto en el registro mercantil como en la propia página *web* —a la que accede cualquiera— dijera aquello de «ofrece vínculos operativos e institucionales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado». ¿Usted cree que si un funcionario participa de una empresa que ofrece vínculos operativos e institucionales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eso es compatible con su función? No la de este señor, me refiero a la de cualquier otro funcionario, porque es evidente que usted esta información no la tenía por el motivo que sea, pero ¿si usted hubiera tenido esta información...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, aquí se trataba de un informe de compatibilidad, donde él simplemente...

El señor **MAYORAL PERALES**: Ya sé de lo que se trataba, pero yo no le estoy preguntando eso. Lo único que le estoy preguntando es que si usted tiene que hacer un informe de estas características de cualquier otro funcionario y tiene la información de que participa de una empresa que ofrece vínculos operativos e institucionales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿lo considera compatible con la actividad de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Pero es que él no desarrollaba actividad, eso fue lo que se me trasladó a mí y lo que dijo. No desarrollaba actividad.

El señor **MAYORAL PERALES**: Si usted se fija, yo no le estoy imputando a usted este asunto, ni tan siquiera lo estoy haciendo en relación directa con este asunto sino en genérico. Es decir, ¿es posible que un policía tenga empresas de este tipo? Bueno, veo que no queremos entrar en este asunto, pero la pregunta que yo le he hecho era bastante concreta; en función de los conocimientos jurídicos que usted tiene del régimen de incompatibilidades de los funcionarios públicos, en particular del Cuerpo Nacional de Policía. Es a eso a lo que me refería.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Pero volvemos a lo mismo. Yo le estoy diciendo que quien estaba haciendo una investigación penal —que no es mi campo, es de derecho administrativo— son...

El señor **MAYORAL PERALES**: No, yo le hablaba de incompatibilidad, pero no pasa nada, no importa, no se preocupe. Me doy por contestado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 56

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): ¿Ve cómo al final siempre pasa lo mismo? O sea, lo relevante aquí es que quien estaba haciendo una investigación penal —de la que yo no tenía conocimiento—, comisionado por una autoridad judicial, no pone las conclusiones a las que tiene que llegar —y me refiero a la comisión judicial que integraban— en conocimiento de la autoridad judicial. Usted me está preguntando ahora a mí por un informe de carácter administrativo hecho, como he manifestado, con la...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero yo le voy a decir que, claro, esto tiene sus cosas porque si usted se fija, casualmente —visto sin toda la alharaca que tienen los medios de comunicación—, usted era jefe de la sección operativa de la Casa Real y, coincidiendo con el viaje del señor Villarejo a ver a la señora Corina, resulta que usted hace un informe en el que dice que es compatible su actividad profesional. ¿No piensa que cualquier ciudadano podría pensar que ustedes estaban intentando evitar que saltara algo que pudiera resultar perjudicial para la Casa Real? ¿No piensa que perjudicaba a la propia institución el que usted hiciera un informe de esas características? Y esto visto al cabo del tiempo, porque la gente no tiene por qué conocer cuáles eran las funciones concretas que usted desarrollaba. Su puesto de trabajo era el de jefe de la sección operativa de la Zarzuela y usted emitió un informe diciendo que eran sus actividades compatibles cuando el señor Villarejo estaba realizando investigaciones, según ha manifestado, para recuperar información comprometida para la Jefatura del Estado. Entonces, comprenderá usted la perplejidad. **(Pausa)**. No tiene por qué contestarme. Muy bien.

Usted finaliza las tareas en la DAO y, después de eso, le envían a la Embajada de los Países Bajos. Las funciones que usted tiene ya nos las ha estado relatando, y en esta misma Comisión usted nos dijo que nunca había investigado a Podemos. Fueron las manifestaciones explícitas que usted hizo en esta Comisión y que constan en el *Diario de Sesiones* del 5 de julio de 2017. Bueno, pues también tenemos una publicación en la que, nuevamente, hay un audio que se le atribuye a usted, en el que hace unas manifestaciones que son algo...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero ¿me permite un momento?

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, cómo no.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Lo delictivo ahí es que salga un audio y, hasta ahora, yo no he visto que nadie haya dicho si es veraz o no, si está alterado o no. Eso es lo delictivo y que nadie, aunque yo lo he manifestado, haga nada. Eso es lo que produce perplejidad, que se pueda grabar impunemente de esta manera.

El señor **MAYORAL PERALES**: Para que conste en el *Diario de Sesiones* y poniendo a disposición el artículo publicado el 3 de abril de 2019, lo que viene a recoger ese audio es que usted dice: Yo he hablado con el ministro del Interior y él habló con el presidente del Gobierno; a nosotros todo eso nos da igual, si el documento es bueno o si es malo, si tal; si nos ayuda a que Podemos no llegue al Gobierno, mejor para todos.

Ese es el audio que ha sido conocido por todas las personas que han tenido acceso. Usted negó en sede parlamentaria realizar ningún tipo de investigación relativa a Podemos. Usted ha negado en esta Comisión haber realizado ningún tipo de operación relacionada con la Kitchen. Comprenderá que para las personas que integramos esta Comisión no tiene mucha credibilidad esa negativa que usted hace de haber participado en la Operación Kitchen, cuando usted manifestó en esta misma sala, en sede parlamentaria, que nunca había participado en ninguna investigación en contra de Podemos para impedir que llegásemos al Gobierno, y, evidentemente, ha quedado acreditado que no es así. Y ahora nos dice que tampoco participó en la Operación Kitchen. Sinceramente, con todos los respetos, para esta Comisión, lamentándolo mucho, no tiene credibilidad el hecho de que usted lo manifieste así; repito, con todos los respetos y salvaguardando, por supuesto, su legítimo derecho a la defensa. Pero ¿sabe usted? Nosotros lo que hemos percibido es que aquí ha habido grupos de tareas propios de otras épocas, propios de la policía político-social, que realmente su comportamiento ha sido el de los herederos de *Billy el Niño*, de Conesa y de la Brigada Político-Social. Además, hemos visto cómo durante demasiado tiempo se ha premiado a aquellos que han tenido malas conductas en el seno del Cuerpo Nacional de Policía, se ha premiado a los que lo han hecho mal. Y creemos que eso, desgraciadamente, lo que está teniendo como consecuencia es un menoscabo en aquellos funcionarios públicos que lo hacen bien, porque a los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 57

que lo hacen bien no se les premia y a los que lo hacen mal sí se les premia. Y eso es algo sobre lo que creo que tenemos que reflexionar.

Quiero decirles algo. Fracasó Conesa, fracasó *Billy el Niño* y ustedes volvieron a fracasar. Al final, la democracia se abre paso; no se va a subvertir la democracia, vamos a defender la democracia. Por supuesto, queremos reconocer el esfuerzo que ha habido por parte de todos estos elementos para intentar hacerlo, pero sí que le podemos decir una cosa. Ustedes intentaron que no llegásemos al Gobierno, y llegamos al Gobierno. Y lo que sí le puedo decir es que más tarde o más temprano habrá una policía donde se garantice la democracia en lo interno, porque, desgraciadamente, lo que estamos viendo en esta Comisión y el resultado de esta Comisión es precisamente una ausencia de democracia en el seno del Ministerio del Interior y una estrategia de subversión de la democracia para impedir que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos plenos y para subvertir los procedimientos judiciales para mantener en el Gobierno organizaciones que han sido compradas por el poder económico para poner las instituciones al servicio de las élites.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y lo hará su portavoz, el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Tengo que empezar, en primer lugar, defendiendo a la Policía Nacional de lo que acaba de decir el portavoz de Podemos. Es una absoluta barbaridad lo que acabamos de escuchar aquí en boca de un diputado, en esta casa, imputando a la totalidad una conducta aislada de una cosa que organiza un partido político para destruir pruebas, supuestamente, a manos de algunos miembros del Cuerpo Nacional de Policía muy aislados. Y viene aquí a decir un diputado que la Policía no es democrática, que la Policía no es digna de un Estado de derecho. Nos habla de *Billy el Niño* y dice un montón de cosas que no tienen nada que ver con esto.

Ha dicho usted que la Policía no es democrática, que el funcionamiento interno de la Policía no es democrático, y por eso yo tengo que empezar diciendo que no solo no es así, sino que ya quisieran muchos países del mundo tener la Policía Nacional que tiene España. Y no venga otra vez a montar películas y a fabricarse a sí mismos cloacas y tal para una campaña electoral, que también lo hemos visto antes.

Por otra parte, el portavoz del Partido Popular viene a decir que la Kitchen es como el *bigfoot*, que no existe, que es un invento de los medios de comunicación. Le falta decir que los ordenadores de Bárcenas los destruyó el martillo de Thor. Me impresiona el poco propósito de enmienda del PP una vez más.

Señor Fuentes Gago, ¿cuántos años ha ejercido usted como policía?, ¿cuánto lleva usted en el Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Desde 1996.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Empiezo diciéndole que lamento mucho que se vea usted en esta situación. Desconozco cuál será la conclusión y la sentencia de los procedimientos en los que está usted investigado. Lo único que le digo es que lamento ver que funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía se vean en situaciones como esta porque da pie a discursos como el que acabamos de escuchar. De esto tiene mucha culpa una actitud, un uso de las instituciones como el que estamos viendo en esta Comisión y en las informaciones que se van sabiendo.

Quería hacerle una pregunta: ¿cuáles eran sus funciones en la Dirección Adjunta Operativa? Nos ha dicho usted que era analista. ¿Cuántos analistas había más o menos como inspectores jefes en la Dirección Adjunta Operativa? ¿Decenas, centenares?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Había bastantes.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero ¿cuántos más o menos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Decenas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 58

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Decenas. De estos inspectores jefes analistas en la DAO, ¿cuántos más o menos terminaron en destinos como agregados en el extranjero o en embajadas en México, como es el caso del señor Díez Sevillano, aunque no estaba exactamente como analista?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé, lo desconozco.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Es habitual que pase uno de analista en la DAO a un destino como el que tuvo usted en Países Bajos? ¿Conoce más casos aparte del de usted y el del señor Díez Sevillano?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, el destino que yo obtengo en el extranjero son unas plazas que se ofertan, como otras cualesquiera, se solicitan mediante una instancia y hay una comisión de destinos constituida por el secretario general, el subsecretario del ministerio, los directores, el director de gabinete de Exteriores, es decir, una serie de personas que evalúan los expedientes y adjudican los puestos de trabajo. Es que esto es normal.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pues fíjese usted lo que nos ha pasado, por ejemplo, con el compareciente anterior. El compareciente anterior nos ha contado que, estando en México, le dio las gracias al señor Rubalcaba por mandarlo a Andorra. Quiero decir que la percepción es distinta incluso entre los comparecientes.

Usted conoció al señor Villarejo, lo vio por allí, por las dependencias de la Dirección Adjunta Operativa. ¿Usted sabe quién era el responsable del señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿El responsable?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Sí, ¿de quién dependía el señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que del director adjunto operativo y del director general.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Bien.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y de los órganos superiores del ministerio; es que es una cadena de mando hacia arriba: director adjunto, director general, secretario de Estado, ministro... Es la cadena de mando del ministerio.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale.

Otra pregunta. ¿Cómo definiría usted su relación con el señor Díez Sevillano? Sabemos que compartían despacho, pero ¿cómo definiría usted su relación con el señor Díez Sevillano?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Una relación cordial, buena.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Utilice el amplio léxico de la RAE para definirla. Hay muchos grados de relación personal, ¿cuál sería?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buena.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Buena, ¿cómo? Quiero decir, compañeros de trabajo, compañeros de despacho...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo con el señor Díez Sevillano tenía relación de antes de llegar a la DAO.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Tenía relación de antes de llegar a la DAO?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. Estuvimos en el Sindicato Profesional de Policía, en la dirección del sindicato. Él era el tesorero y yo el presidente nacional, teníamos una relación que perdimos cuando él, en tiempos del señor Rubalcaba, se fue a Andorra; dejamos de tener contacto y lo retomamos cuando coincidimos los dos en la DAO y estuvimos compartiendo despacho una temporada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 59

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Él la ha definido como una relación personal plena.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, es una relación buena.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Amigos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. ¿Ha hecho usted algún viaje con...? ¿Viajó usted con él en alguna ocasión? Con el Señor Bonifacio.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Viajó a Estados Unidos con él?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no voy a hablar de operaciones policiales porque es que no sé el estado en el que se encuentran y son secretas; las operaciones son secretas.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Viajó con él, ¿no? Es que él nos ha dicho que no viajó con usted.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues si le ha dicho que no viajó conmigo, será que no viajó conmigo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero entonces, ¿viajó o no viajó?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no voy a entrar en estas cuestiones. Perdóneme, no.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Entienda usted mi sorpresa ante la ausencia de percepción. No hablamos de un café, hablamos de ir de viaje los dos juntos.

¿Conoció usted a Felipe Lacasa?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, era el secretario general de la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Él ha afirmado aquí que le dio a usted fondos reservados, en esta misma...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no voy a hablar de fondos reservados, perdóneme, pero es que toda esa materia es secreta. Perdóneme.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: La narración que ha hecho el señor Lacasa del uso de los fondos reservados, ¿la conoce usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiéndame. Yo no voy a hablar de ese tema. Perdóneme, pero yo creo que no voy a hablar. Si alguien ha hablado de una materia que es secreta, él sabrá por qué ha hablado y lo que tiene que decir, pero yo no voy a hablar. No. La ley en ese caso es muy clara y hay una orden comunicada, que precisamente es comunicada porque es secreta. Es que no se puede hablar de eso. Y entiéndalo, yo he comparecido ya dos veces en esta Cámara y estoy tratando de responder a todas las preguntas que me están formulando, pero es que hay algunas cuestiones que no se deben contestar.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Bueno, pues vamos a pasar a otro asunto. ¿Usted ha tratado alguna vez, ha conocido usted al señor Fernández Díaz, al ministro del Interior?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, al señor Fernández Díaz yo le veía en actos protocolarios, en juras y le saludaba atentamente, y después, cuando estuve de agregado de Interior en Países Bajos, participó en una reunión de ministros del Interior allí en Ámsterdam y estuve...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 60

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero, al margen de actos protocolarios y de una reunión en Ámsterdam, no ha tenido usted más contacto con el ministro Fernández Díaz de ningún tipo; de ningún tipo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y con el señor Francisco Martínez, secretario de Estado de Seguridad?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era el secretario de Estado y tenía relación profesional.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Qué es una relación profesional entre un secretario de Estado y un inspector jefe?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que yo le llevaba la documentación que requería, si era secreta o..., en alguna ocasión y nada más.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Era usted el enlace entre la Dirección Adjunta Operativa y el señor Francisco Martínez?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me he expresado bien. No era un enlace. Me ha preguntado si tenía relación. Bueno, pues en alguna ocasión sí le llevé algún informe o alguna cosa que requería.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. ¿Tenía el señor Morocho despacho en la DAO, en la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, es que la DAO no es un sitio físico único y exclusivo; la DAO tiene multitud de dependencias. Entonces, él tenía despacho en un enclave perteneciente o, digamos, dependiente de la Dirección Adjunta Operativa, claro.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: O sea, estaba allí.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. Es que nos ha dicho el compareciente anterior que no, que no tenía despacho en...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no estaba ni en Miguel Ángel 5, ni en Rafael Calvo. Es por eso que si alguien le ha dicho algo, usted pueda entender que le ha querido decir que no estaba allí, en lo que es Rafael Calvo, la perpendicular a Miguel Ángel, y Miguel Ángel, donde está la Dirección Adjunta Operativa. Había otros sitios, que pertenecen a la estructura de la Dirección Adjunta Operativa, donde había gente trabajando para la Dirección Adjunta Operativa que tenía despacho, como era el caso del señor Morocho.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Sí, y una pregunta. ¿Tuvo usted conocimiento, aunque sea de oídas, de algún operativo en torno a Luis Bárcenas?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Nunca lo escuchó en la Dirección Adjunta Operativa? ¿Era una cosa ajena, o sea, nunca sonó? ¿Ni el nombre de Sergio Ríos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo a Sergio Ríos no le conocía, no le he conocido nunca, no he tenido ningún contacto con él nunca...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿A Bárcenas sí?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Cómo a Bárcenas? Yo a Bárcenas no le he conocido nunca tampoco.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 61

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Ah, vale, es que como ha hecho hincapié en Sergio Ríos y con Bárcenas no ha hecho lo mismo... Perdone.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo con el señor Bárcenas no he coincidido nunca en ningún sitio, no le he conocido, no he hablado con él, no he tenido ningún contacto. No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y con Sergio Ríos tampoco?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, nunca, ningún contacto.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y nunca escuchó mencionar una operación, un operativo, la Kitchen, todo esto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Porque usted sí es verdad que al menos ha reconocido la existencia del operativo ahora. A su juicio y con su experiencia en la Policía, ¿usted cree que ha existido un operativo llamado Kitchen?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, yo no he participado —se lo garantizo— en ningún operativo llamado Kitchen ni nada que tenga que ver con sustracción de papeles...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero, a su juicio, ¿usted diría hoy, con lo que sabemos, que ese operativo ha existido?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero, a ver, es que esto está judicializado e incluso creo que está bajo secreto del sumario una parte. Yo no puedo contestarle a eso, ¿entiende? Por mi situación procesal no le puedo contestar, entiéndalo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Qué le imputan a usted? Está investigado, ¿por?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Estoy investigado en el Juzgado Central de Instrucción número 6 por malversación de caudales públicos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y esa malversación está relacionada con fondos reservados, entiende usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Entiendo. ¿Lo sabe usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver. La concreta investigación que se lleva en el Juzgado Central de Instrucción número 6 es la operación llamada Kitchen, como se denomina la operación, y yo le garantizo a usted, le aseguro, que yo no tengo nada que ver con esa operación ni manejo de nada.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero le imputan malversación. ¿Conoce usted si está relacionado con la adjudicación de fondos reservados?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdóneme, pero yo de eso no le puedo hablar, entiéndalo. Es que eso está bajo investigación judicial, no puedo contestar a eso.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Cómo conoció usted al señor Eugenio Pino?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Al señor Eugenio Pino le conocí cuando era presidente del Sindicato Profesional de Policía porque se dirigió al sindicato. Le conocí por un recurso en el ámbito contencioso-administrativo que quiso plantear y que a mí me pareció que dignificaba al cuerpo. Era un recurso concerniente a que los comisarios principales, que están en la más alta categoría policial, no podían estar subordinados a los comisarios por el principio de jerarquía. Yo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 62

entendí que era una pretensión legítima y digamos que, con el gabinete jurídico del sindicato, se llevó adelante ese recurso y conseguimos, desde mi punto de vista, dignificar al Cuerpo Nacional de Policía poniendo a los comisarios principales no subordinados a los comisarios.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Su llegada a la Dirección Adjunta Operativa, ¿cómo se produce?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya lo he explicado aquí, se produce por mi relación con Marcelino Martín Blas, no por el señor Eugenio Pino. Es algo que no acaba de entender nadie, pero ¿por qué tendría que mentir sobre una cuestión tan elemental y tan básica?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Bueno, se está dando bastante importancia a las relaciones interpersonales previas que podían existir entre las personas que supuestamente...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo ahí le voy a contestar. Yo con quien tenía relación de verdad antes es con el señor Marcelino Martín Blas, que, digamos, es el comisario de referencia cuando yo presento candidatura a la presidencia del Sindicato Profesional de Policía. Él era el comisario, digamos, de referencia del sindicato profesional.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y él es quien le recomienda a Eugenio Pino su traslado a la DAO? Porque será Eugenio Pino quien le nombra y le lleva a la DAO.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y yo con quien tenía relación, le digo, y quien, digamos, en mis siete años al frente del Sindicato Profesional de Policía, quien impulsó las mayores cuestiones de comisarios fue el señor Marcelino, con quien tenía un despacho frecuente en busca de mejoras para la escala superior. Esto es así. Pero no es que lo diga yo, es que cualquier miembro del sindicato de esa época se lo puede decir.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. Ya termino.

El informe que firmó respecto a Villarejo dice usted que lo hizo con mucha premura, que tuvo dos semanas. Yo creo que en dos semanas, con los medios que hay en el siglo XXI, se podía... Usted no fue ni al Registro Mercantil. ¿Usted volvería a hacer ese informe hoy? A usted le dicen: necesitamos un informe con premura para ver la compatibilidad de la actividad privada de equis... ¿usted volvería a operar como hizo en aquella ocasión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, descontextualizado todo es muy fácil contestar. En 2021 al contestar a esa pregunta, evidentemente, la respuesta tiene que ser no, pero es que nos tenemos que trasladar al año 2015, a marzo de 2015, cuando el señor Villarejo no estaba imputado por nada en España y cuando el señor Villarejo tenía...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Es que no quiero centrarme en el señor Villarejo, me quiero centrar en su modo de operar a la hora de realizar ese informe. Es decir, usted firma un informe que va a ser determinante para declarar la compatibilidad de una persona con sus actividades y afirma que cumple un horario y que tiene información de sus superiores de que el señor Villarejo cumple su horario, etcétera, pero en ese informe no va usted al Registro Mercantil y no recaba usted ningún tipo de información; da la sensación de que a usted le dijeron: Haga usted este informe, fírmelo, preséntelo y diga la compatibilidad. Da la sensación de que le dijeron: Oiga, haga usted esto. Ya con la conclusión determinada.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Díaz.  
¿Quiere usted contestar a la pregunta?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, le corresponde al portavoz del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García, su turno de palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.  
Buenas tardes, señor Fuentes Gago, gracias por comparecer hoy aquí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 63

Antes de comenzar, hay una cuestión que no me ha quedado muy clara. Me gustaría saber cuál es su función actual, dónde está destinado y en qué puesto.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Desde el 1 de enero, porque anteriormente estaba en la Jefatura Superior de Policía de Madrid llevando un montón de cuestiones, estoy en el servicio jurídico del sindicato.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien, y con anterioridad al 1 de enero ¿qué tipo de cuestiones realizaba en la Jefatura Superior y desde cuándo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues desde que volví de los Países Bajos, en septiembre de 2018, estaba encargado de un servicio que se llama Gestión Económica, Técnica e Informática; es decir, me cargaba un poco de lo que es el mantenimiento de todas las instalaciones de la Jefatura Superior de Madrid, de los equipos informáticos, de los vehículos, del vestuario; de mantenimiento de vehículos, vestuario, equipos informáticos y de armamento, que es importante también.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y antes de ser destinado a la DAO, esos siete años anteriores que ha mencionado que estuvo en la dirección de su sindicato ¿fueron justamente anteriores a la entrada al DAO? Digo, desde 2007 o 2006 estuvo usted liberado...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Desde mayo de 2006 a junio de 2011 estaba, como presidente del sindicato, encargado de la elaboración de un nuevo catálogo de puestos de trabajo que sacamos adelante, que es el que rige en la actualidad, de la elaboración de una ley de personal, de una ley orgánica de régimen disciplinario. Yo, en la medida de lo que puede y de mis capacidades, impulsé esos proyectos, que eran bastante importantes dentro del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y en el año 2011, por cierto, año en el que el Partido Popular empieza a gobernar en la Legislatura X con el señor Rajoy, usted accede a otro puesto en la Policía Nacional, en este caso ¿no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, no sé si —supongo que sí— usted tiene experiencia en dirección, pero en un sindicato uno no coge de un día para otro y... El congreso de un sindicato, que hay que hacer ponencias —entiendo que usted tiene conocimiento— de estrategia, de modificación de estatuto y tal, se prepara con mucho tiempo antes. Yo tomé la decisión de abandonar el Sindicato Profesional de Policía un año antes, porque hay que comunicarlo, hay que constituir las comisiones, hay que buscar un relevo. Es decir, yo en 2010 anuncié a mi organización sindical, en octubre, que lo dejaba, que yo creo que ni había previsiones de elecciones.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y volvió a Cantabria?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y cuando acabé, cuando salí en junio, yo me volví a Cantabria y estuve desde septiembre, que me reincorporo a trabajar porque tuve vacaciones, trabajando de jefe de sección de Policía Judicial llevando tres grupos en la Jefatura Superior de Policía de Cantabria. En enero de 2014 quedó vacante, porque se jubiló el letrado sustituto de la Administración de Justicia, en funciones de apoyo a la Abogacía del Estado allí en Cantabria, y estuve desempeñando ese puesto de trabajo durante todo el año 2014, porque, aunque en mayo me trasladé aquí a Madrid con renuencia a dietas, no dejé de compatibilizar y de hacer un esfuerzo importante y seguí llevando el tema de la Abogacía del Estado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: La verdad es que tenía tiempo para todo, señor Fuentes Gago.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, es un gran coste personal el que implica, a veces, compatibilizar tareas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le veo que es muy humilde, porque antes se ha presentado como una persona que era un analista dentro de la Dirección Adjunta Operativa, pero veo que, además, compaginaba su trabajo con labores de Abogacía del Estado. Lo que no he entendido muy bien es que usted fue

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 64

destinado a jefe de operativo de la Zarzuela, en apoyo —supongo— a la Casa Real. ¿Tenía también que estar presencialmente allí? ¿Entre qué fechas fue esta función?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A ver, yo estaba en comisión de servicios en Madrid, y lo que hice fue —digamos— regularizar la situación administrativa y pedir un puesto al que no me incorporé.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ah, vale, nunca estuvo allí.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale.

Ya digo que es muy humilde, pero dando un repaso a la prensa —no sé si le han cogido manía, señor Fuentes Gago— su nombre aparece en el caso Trías, en el caso Pisa, en el caso Kitchen, en el que además está imputado; también en el viaje a Nueva York, en relación con el señor Rafael Isea, y también en la reunión de señor Alfonso con el que fuera ministro del Interior, que decía el señor Alfonso que usted fue a buscarlo al hotel, que le llevó a la reunión, que hacía todo tipo de labores; incluso algún medio se ha tomado la libertad de definirle como el perejil de todas las salsas. ¿Usted se ve así? ¿Se ve que ocupó una labor de chico para todo o tenía algunas funciones únicamente que le encomendaba el señor Pino?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo tenía las funciones que tenía y punto. Es que, vamos a ver, me está usted hablando de noticias periodísticas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, por eso le pregunto, a ver si es cierto. Usted no se siente, por ejemplo, miembro de una policía o de una brigada política ¿no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, en absoluto; además, es que ese es un término periodístico que permítame que no comparta.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero usted sí tomó parte en operativos que tuvieron que ver con partidos políticos o con representantes políticos durante esos años ¿no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no voy a hablar de ninguna operación policial porque es que algunas supongo que están pendientes de concluir, entiéndalo, y es que hay reserva de...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es que, claro, usted decía que en la Dirección Adjunta Operativa tomaba decisiones de coordinación, de planificación, pero usted también participaba en operativos, por lo que veo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a hablar de ningún operativo ni de ningún...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no, digo en general; en general. ¿Tomaba parte en operativos de manera presencial, acudía, tomaba responsabilidades en ellas, hacía investigaciones?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le digo que no voy a hablar de ningún operativo policial.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale.

Según se ha publicado, su compañero, el señor Bonifacio, declaró que el señor Pino mandó destruir un disco duro donde había investigaciones, que precisamente era un disco duro que aparentemente estaba en su despacho, que compartían usted, el señor Bonifacio y otro señor que no se ha publicado. ¿Es esto cierto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En absoluto. Yo jamás, y quiero dejarlo bien claro, jamás oí ni vi ninguna información de ese tipo. Pero, perdone, ¿me concreta temporalmente cuándo se produce ese hecho periodístico que relata? Porque a lo mejor...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Está publicado que el señor Bonifacio declaró que el señor Pino...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 65

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero, ¿en qué fecha? Perdona, es que yo tengo responsabilidad en lo que tengo y...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Hombre, si estaba en el...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ... mientras estoy en la DAO, pero si no estoy presente no lo estoy. Yo eso no lo conocía, desde luego.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Estarían los otros dos compañeros de despacho. Vale.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Se lo garantizo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero realizaban investigaciones entonces en su despacho?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que no voy a hablar de operaciones judiciales.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ah, que no va a hablar. Vale, vale.

Y usted —no lo voy a preguntar— ya ha dicho que no tenía conocimiento sobre el caso Bárcenas, pero hubo un hecho curioso, no sé si a ustedes también les sorprendió, como fue el intento de secuestro, por un falso cura, de la familia Bárcenas. ¿Este asunto lo comentaron en la DAO o pasó inadvertido?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, yo ni siquiera estaba en Madrid cuando pasó eso. Es que ni siquiera estaba en Madrid. O sea, yo no puedo comentar algo a quinientos kilómetros de distancia. Es que no estaba en la DAO. Es que...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale, vale.

Pues vamos a ir un poco más rápido, que se acaba el tiempo y querría que intente aclarar, si puede, algunas cuestiones. Al señor Morocho usted le encargó un informe sobre el señor Villarejo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Al señor Morocho se lo da el director adjunto operativo en su calidad de experto en cuestiones económico-financieras y le dice que lo investigue, y el señor Morocho yo entiendo que, si apreció alguna actividad ilícita, la comunicaría a la fiscalía, que es el proceder ordinario.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero habló con usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, y estos fueron los términos. Yo hago la parte administrativa, tú haces la parte penal. Pero es que es el señor Morocho... Vamos a ver, estos son hechos objetivos, no admiten discusión, se lo he dicho.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si es que esto es muy sencillo. Señor Morocho, ¿usted recibe el informe? Parece ser que dice que lo ha recibido. ¿Qué hizo con él? Porque al final lo tuvo la fiscalía y lo archivó, pero usted fue el encargado por el propio director adjunto operativo de realizar alguna actividad. O sea, aquí lo que sorprende...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted no le dijo que no hacía falta el informe.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdona, pero...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Al señor Morocho usted no le dijo que no hacía falta ese informe que había...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, perdona. Este informe llega a la fiscalía porque el director adjunto operativo lo ordena y la fiscalía dice que no hay ninguna

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 66

actividad delictiva ahí, pero es que estos son hechos, le repito. A ver, a mí se me podrá reprochar lo que se me tenga que reprochar, pero es que volver sobre esto... Es que esto son hechos objetivos constatables. Es decir, ¿el director adjunto operativo le encarga al señor Morocho que haga una investigación? Porque es que aquí parece que el director adjunto operativo escondía todo sobre Villarejo y cuando le da un informe del Sepblac para que haga una actividad y no la hace, también tenemos la culpa los demás. ¡Por favor!

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor Morocho le menciona a usted.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y yo le estoy diciendo que esto es objetivo. Este es un hecho que no admite discusión y, si hace falta, que entre la fiscalía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Como de esto no vamos a salir, el señor Morocho también dio testimonio en esta Comisión de que había descubierto por un casual en el programa informático que se estaban realizando investigaciones sobre el señor Bárcenas que no se le habían comunicado ni se le había hecho entrega de esa información. El señor Morocho se dio cuenta de esta investigación, pero usted no se dio cuenta ni sabía nada de este asunto.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo soy receptor de la misma información que el señor Morocho, de la misma.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero él si se dio cuenta.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero es que yo no soy experto en cuestiones económico-financieras ni estaba en ese tema.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, pero no era tan... Era que se habían investigado y se habían hecho todo tipo de operaciones relativas a sus bienes y...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero el tema del señor Bárcenas lo llevaba el señor Morocho. Será quien tenga que responder, no yo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. No, si fue de gran ayuda su declaración.

Y usted tenía trato político, como se ha dicho, con representantes del Gobierno. Usted ha declarado que tenía trato con el secretario de Estado, también es obvio que conocía al ministro, le mencionan y se habla en los audios. Antes se ha hablado de que se habían hecho públicos unos audios, pues hay otros del señor Fernández Díaz hablando con el señor Alfonso en que se refieren a José Ángel. No sé si es usted José Ángel o era otro.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero, vamos a ver, yo le he dicho que tenía trato, pero no trato cercano. Yo tenía un trato profesional y nada más.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Con el ministro. Para ser un analista, ya digo, es usted muy humilde porque tenía unas capacidades, unos contactos y una agenda que no sé si el resto de inspectores de la Policía Nacional los tienen. Es, cuando menos, curioso.

Usted no ha dicho por qué recibió la medalla pensionada del mérito policial. ¿Tiene alguna más?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Tengo una medalla, perdone, una cruz blanca que recibí en el año 2002 en mi etapa en la Brigada Provincial de Información del País Vasco por mi...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y pensionada no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pensionada por haber estado en la DAO.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 67

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y un hecho curioso. Antes el señor Díaz le decía que usted había sido enviado a una embajada tras su paso por la DAO, pero es una casualidad que también su cónyuge, su pareja, estuviera también allí destinada. Casualidad o no, pero tenía relación...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo esto, de verdad, o sea, no lo entiendo. **(Rumores)**. ¿Qué tiene mi mujer que ver con todo esto?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no, claro, claro. Es que lo que no se entiende...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo creo que lo expliqué la otra vez, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Avance, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si estoy intentando avanzar, lo que es raro y es curioso es que justamente, fíjese que habrá parejas, matrimonios y todo tipo de... **(Rumores)**.

Señores ultras, por favor, no hagan ruido. Digo que habrá todo tipo de parejas y relaciones en el cuerpo policial, como hay en tantos sitios, pero que es casual que les enviaran a estos lugares destinados a los dos, a ambos.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, o sea, me parece, de verdad, fuera de todo punto...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, es que es raro.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ... porque es que mi mujer no tiene nada que ver con esto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Claro, claro.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi mujer es una profesional que fue a trabajar a una agencia europea por méritos, o sea, y fue bastante tiempo antes que yo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Claro, claro.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y surgió...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero no le parece casualidad...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Escuche, si quiere, si no... Y surgió la oportunidad de que nos juntáramos un año después, más de un año después.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): O sea, un año que estuve viajando. Dentro de esa modestia que dice que tengo, es que...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, es muy humilde.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Aquí las cosas son como son, porque a veces las cuestiones implican también sacrificios personales y yo lo tuve que hacer.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y tanto.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Cuando surge la oportunidad, ¿por qué no voy a solicitar la plaza?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es obvio.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Y por qué mi currículum es peor que el de los otros candidatos que se presentan?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 68

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no, pero ¿cuántos agentes hay en la Policía Nacional? ¿80 000? ¿70 000?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No hay sesenta y...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Unos 60 000. Vale. Pues es casualidad que hayan acabado los dos en un destino en el que se cobran 10 000, 12 000 euros al mes. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, pase por favor a otro tema. Se lo ruego.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Oiga, señora presidenta, podré preguntar por mucho que le moleste al señor compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo ruego, pase a otro tema, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es un tema que se ha visto como un premio, como un regalo. Y miren...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Sabe cuántos funcionarios hay en Países Bajos entre Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pues no lo sé, pero déjeme acabar que le voy a hacer otra pregunta.

Es curioso —y parece ser— que los miembros de un sindicato policial, de una dirección, acabaran haciéndose con el control de la Policía Nacional, con la Dirección de la Policía Nacional. Ustedes tenían relación con el señor Cosidó desde antes de haber sido nombrados. ¿No le parece casual que el señor Pino, usted, el señor Bonifacio y otros tantos miembros del SPP acabaran en el DAO haciéndose con el control que dirigió algún tipo de operación de carácter político, aunque usted no le quiera llamar brigada política?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Señor Fuentes Gago, su comparecencia en esta Comisión de investigación ha finalizado. Buenas tardes.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes a todos.

**Eran las ocho de la noche.**